

Gestión de Cobranza Prejurídica



Garantías Comunitarias®
L A T I N O A M É R I C A

Garantías Comunitarias da a conocer la Gestión de Cobranza Prejurídica que a las entidades clientes y los deudores, de acuerdo con lo que establece la Superintendencia Financiera de Colombia en sus Circulares 048 de 2008; 038 y 039 de 2011.



Señor deudor:

Mantener sus obligaciones financieras al día le permite acceder a los productos de crédito que se ofrecen en el mercado, al mismo tiempo, puede presentar unas buenas referencias crediticias.

La adecuada gestión de sus créditos y el cumplimiento de sus obligaciones facilitan que usted pueda contar con el sector financiero, solidario y real para apoyarlo en sus planes. Garantías Comunitarias mediante el servicio de fianza que ofrece, es el aliado de las personas que requieren una garantía idónea que les facilite el acceso al crédito.

La Gestión de Cobranza Prejurídica es el proceso mediante el cual Garantías Comunitarias Grupo S. A., o las entidades externas autorizadas, realizan gestiones para recuperar las obligaciones que se encuentran en mora, previo al inicio de procesos judiciales.

Esta Gestión de Cobranza Prejudicial se inicia una vez, cuando la entidad que originó el crédito cede a Garantías Comunitarias la obligación por el incumplimiento que se ha presentado en los pagos ordinarios del crédito y consiste en contactar e informarles a los deudores acerca del estado de las obligaciones a través de los diversos medios de contacto tales como: llamadas telefónicas, correspondencia física, envío de mensajes de texto, correos electrónicos, entre otros. Adicionalmente, se hacen llegar las notificaciones previas al reporte negativo en las centrales de riesgo (DATACRÉDITO – CIFIN – PROCRÉDITO).

La Gestión de Cobranza Prejurídica realizada por Garantías Comunitarias Grupo S. A., o por las entidades externas autorizadas, deberá efectuarse con profesionalismo, garantizando un buen trato y respeto a los clientes, quienes adicionalmente deberán brindarle información cierta, suficiente, actualizada y de fácil comprensión respecto de las obligaciones objeto de cobro.

Las entidades externas autorizadas por GARANTÍAS COMUNITARIAS para adelantar las Gestiones de Cobranza Prejurídica son:

- **Andes BPO**
- **Cobro Activo**
- **Visión Gerencial**





El equipo especializado de asesores de GARANTÍAS COMUNITARIAS y las entidades externas autorizadas, ofrecerán al cliente diferentes mecanismos de negociación, entre los cuales se encuentran: realizar compromisos de pago con el fin de estar al día con las obligaciones vencidas y realizar abonos o el pago total de las obligaciones, estos pagos podrán llevarse a cabo por medio de los siguientes canales habilitados por GARANTÍAS COMUNITARIAS.

- Pagos en línea PSE ingresando a la página web www.garantiascomunitarias.com
- En las oficinas de Bancolombia cancelando al **convenio 41666**
- En las oficinas del Banco Pichincha cancelando al **convenio 247**



**Si tiene alguna inquietud, comuníquese a nuestras líneas para brindarle más información. • Bogotá (1) 745 80 56
• Medellín (4) 604 45 95 • Resto del País: 018000 180149**



Garantías Comunitarias®
LATINOAMÉRICA